



COLEGIO TERRITORIAL DE  
ADMINISTRADORES DE FINCAS  
DE ARAGÓN



**CIRCULAR 32/2020**  
**16 de marzo de 2020**

## **ASUNTO: MEDIDAS PREVENTIVAS PARA CORONAVIRUS EN COMUNIDADES DE PROPIETARIOS.**

Continuando con la campaña para contener el avance del coronavirus en las comunidades de propietarios, desde el CAFARAGÓN se sugiere, como medida preventiva y para evitar situaciones innecesarias de contagio, una serie de medidas.

En línea con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, trasladamos los **siguientes consejos y precauciones al ámbito de las comunidades de propietarios:**

- **Mantener una distancia de contacto de al menos 1 metro entre las personas que transitan en las zonas comunes** de las comunidades de propietarios, principalmente portal y escaleras. **Medida de seguridad que también deben seguir los empleados de la finca** (porteros, conserjes, limpiadores, vigilantes, etc...), dado su papel fundamental para el buen funcionamiento de las comunidades.
- **Extremar la limpieza diaria** con geles desinfectantes, lejía u otros materiales no abrasivos **en las zonas más sensibles**, como son la puerta de acceso al portal, las botoneras de las cabinas de los ascensores, portero o video porteros automáticos o los pasamanos de las escaleras, utilizando guantes y mascarillas.
- **Clausurar** las áreas o espacios comunes, como por ejemplo y entre otros: vestuarios, saunas, gimnasios, canchas deportivas de todo tipo, zonas ajardinadas, parques infantiles, zonas exteriores de recreo, salas comunes y en general cualquier otro espacio común que no sea necesario para la habitabilidad y seguridad del edificio. Solo se permite el acceso al personal encargado del mantenimiento y limpieza de estas zonas.
- **Utilización del ascensor** aconsejando que su uso sea individual para evitar contactos con otros vecinos.
- **Recomendar al portero que, al igual que el resto de los residentes en la finca, se mantenga en la vivienda-portería** junto con sus familiares y utilice las primeras horas del día, con menor trasiego de personas, para realizar las labores cotidianas, saliendo a dar una ronda de control y vigilancia cada cierto tiempo.
- **Obras en curso**, tanto privadas como en zonas o elementos comunes, seguir con su ejecución hasta la recepción de una instrucción concreta por parte de la autoridad administrativa correspondiente.
- **Recogida domiciliaria de basuras**, seguir con los días y horarios establecidos hasta recibir otras instrucciones por parte de las autoridades municipales competentes, solicitando el máximo respeto y cumplimiento de las normas de cada edificio.
- **Paquetería**, solicitar a los vecinos que reduzcan al mínimo imprescindible y necesario los pedidos que requieran envíos domiciliarios.



COLEGIO TERRITORIAL DE  
ADMINISTRADORES DE FINCAS  
DE ARAGÓN

- Fuera del horario de las funciones básicas, se aconseja que únicamente atiendan los asuntos de carácter urgente contando con las precauciones posibles.
- **Colocar en el tablón de anuncios o en un lugar visible**, además de las [recomendaciones sanitarias](#), un cartel informativo con estas medidas preventivas para que todos los residentes, clientes de negocios o turistas de viviendas de uso turístico tengan conocimiento de las mismas.
- **Suspender la celebración de juntas generales** de propietarios, tanto ordinarias como extraordinarias, **como reuniones de los órganos de gobierno no necesarias**.

**Estos consejos, que pueden llevar a una merma de los servicios, están encaminados a primar la seguridad de los vecinos en pro de la salud colectiva.**

Saludos cordiales

